

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6404** *Resolución de 21 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 30 de diciembre de 2022, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» números 8823A y 8823B del día 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas correspondientes a la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal a proveer:

Tres plazas de la categoría de Técnico/a Educador/a Especializado/a, del grupo de clasificación B, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales, técnico/a especialista por el de la plantilla de funcionarios, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Una plaza de la categoría de Técnico/a Educador/a Especializado/a, del grupo de clasificación B, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales, técnico/a especialista de la plantilla de funcionarios, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Once plazas de la categoría de Ayudante-Peón, del grupo Profesional Agrupaciones Profesionales de la plantilla de laborales, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Tres plazas de la categoría de Profesor/a Música, del grupo Profesional Técnico/a Medio, subgrupo A2 de la plantilla de laborales a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, serán publicados en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.

Cornellà de Llobregat, 21 de febrero de 2023.—La Jefa del Área de Gestión de Recursos Humanos Adjunta, Sonia Jiménez López.